JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL

CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014)

Referencia:	Acción Ejecutiva-
Radicación Nº:	70-001-33-33-003–**2013–00305**–00
Demandante:	Juan Carlos Valdelamar Díaz y Otros.
Demandado:	Hospital Universitario de Sincelejo
Asunto:	Entrega de título.

1. La petición.

La parte ejecutante en escrito visible a folio 66 solicita que se ordene la entrega del título correspondiente a la suma consignada para los gastos de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales, por cuanto por error involuntario fue consignada en la mencionada cuenta. Por lo cual por ser procedente, se accederá a la solicitud, y en consecuencia RESUELVE:

ÚNICO: Por secretaria, hágase entrega del Depósito Judicial que a continuación se enlista, al apoderado del ejecutante, Dr. Carlos Alfredo Garizado Vergara, quien tiene facultades para recibir, según poder que le fue conferido, lo siguiente:

- Depósito Judicial distinguido con el **Nº 4-6303-0000358114** por valor de setenta mil pesos ($70.000.oo),

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA.

JUEZ